CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0095/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/SBE/2022 "SERVICIO DE SEPELIO" N° 422.748 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) AD REFERÉNDUM.

Asunción, 18 de enero de 2023.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 002/2023 de fecha 09 de enero de 2023, la Providencia GOC Nº 004/2023 de fecha 09 de enero de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/SBE/2023 "SERVICIO DE SEPELIO" AD REFERÉNDUM, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento de Informática y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se realizará Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 18 de enero de 2023, Acta N° 03/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/SBE/2022 **"SERVICIO DE SEPELIO" AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**" ID N° 422.748.

Art. 2º: DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/SBE/2023 AD REFERÉNDUM "**SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 422.748 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)**"AD REFERÉNDUM, según el siguiente detalle:

- GERENCIA DE CAPITAL HUMANO: LIC. PAOLA LÓPEZ (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).
- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: LIC. ELENA ROJAS.
- ASESORÍA LEGAL: ABG. LOURDES GONZALEZ

Art. 3º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 0095/2023.

A1136545

DGC - GOC - 20/01/2023 - 08:17:45 AM

CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- [ ] DPTO. DE CONTRATOS
- [ ] DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- [ ] ASESORIA - GOC
- [ ] SECRETARÍA

FECHA:.....

OBSERVACIONES:.....

.....

RECIBÍ CONFORME	
Larissa Amarilla R.	FECHA: 20.01.23
Secretaria	
GOC - CONATEL	HORA: 08:00
FIRMA	

A_Esc. Violeta Perez.

A sus efectos

20.1.2023.

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL